



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Sociales
Area: Socio Política

(Programa del año 2020)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 16/11/2020 10:31:48)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Regulaciones Jurídicas Generales.	LICENCIATURA EN TRABAJO	Ord.C .D.02 4/11	2020	2° cuatrimestre

SOCIAL

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
MARIANI, ALBERTO ORLANDO	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
CARENA, JUAN NORBERTO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs
SCATENA, SEBASTIAN ANDRES	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs
SOSA, VANESA ALEJANDRA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
6 Hs	Hs	Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoria con prácticas de aula y campo	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
22/09/2020	20/12/2020	13	90

IV - Fundamentación

El programa de Regulaciones Jurídicas Generales, presenta como paradigma los Derechos Humanos, el sistema legal, el derecho de familia. Los derechos de niñas, niños y adolescentes, entendiéndose que uno de los ámbitos de intervención del trabajador social es el familiar. Se trabaja la teoría de la anomia con una mirada de estudio sociológico en cuanto a la historia del sistema de la minoridad en nuestro país, como así también las dos doctrinas que han determinado la concepción del niño en los últimos 120 años: la doctrina de la situación irregular (ley 10903) y la doctrina de la protección integral del niño (ley 26061)

A partir de la reforma constitucional de 1994, los derechos humanos han implicado profundas modificaciones en el sistema legal argentino que no pueden ser obviados en una carrera, en este caso el trabajo social, donde su aplicación es fundamental. En este sentido, se pretende una unidad de introducción y de allí se irán desprendiendo los temas conexos, tales como derechos de la mujer, derechos de las personas con discapacidad, pudiendo relacionar todas las unidades. La incorporación de los nuevos conceptos del Código Civil y Comercial de La Nación y las modificaciones en especial a los derechos personales y al Derecho de familia con la incorporación de importantes modificaciones en institutos como matrimonio, filiación, adopción, Disolución del matrimonio, Uniones Convivenciales y Responsabilidad parental. Se tratan temas como la interrupción del

embarazo, la muerte digna y las técnicas de reproducción asistida a partir de los enfoques de la bioética; los derechos personalísimos y los derechos en construcción

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

1. Analizar el derecho positivo en materia de Derechos Humanos y su relación con el derecho de familia y los derechos de niñas, niños y adolescentes.
2. Propiciar espacios de análisis acerca del derecho en sus diversas dimensiones y su relación con la intervención del trabajador social.
3. Analizar los diversos paradigmas en torno a la familia y la infancia.
- 4.- Acercar una visión holística al estudiante acerca de las diferentes concepciones de la niñez desde la Roma Imperial hasta nuestros días
- 5.- Trabajar los nuevos derechos en construcción relacionados a problemas de la bioética.
- 6.- Trabajar los Institutos del CCyC de la Nación: filiación, responsabilidad parental, adopción, unión convivencial, matrimonio y disolución del matrimonio.

VI - Contenidos

Unidad N° 1:

INTRODUCCIÓN AL DERECHO: Breve introducción al concepto de Derecho. Su evolución. Derecho natural y Derecho Positivo. Diferentes escuelas del derecho. Derecho y Moral. La teoría Crítica del derecho. Concepto de Norma. Clasificación de las normas. La relación del Derecho y el Trabajo Social –a) Los derechos humanos como paradigma. b) El conocimiento del Derecho como función normativa y reguladora c) Los ámbitos profesionales del trabajo social. La legislación reguladora del trabajo social en el ámbito Nacional y Provincial.

Unidad N° 2:

DERECHOS HUMANOS: Historia, Clasificación. Principios. Conflictos de derechos. Los paradigmas de los derechos humanos. Su aplicación a partir de 1994. Los principales derechos humanos. Los derechos humanos y el derecho de familia.

Unidad N° 3:

DERECHOS PERSONALES: Los derechos Humanos civiles y Políticos. Clasificación. Enumeración y aplicación. Los derechos personalísimos. La bioética. Derechos sobre el propio cuerpo Derecho humano y sociedad civil. Los principales conflictos de los Derechos Humanos: Interrupción del embarazo. Muerte digna. Reproducción humana asistida. La persona humana: comienzo de la existencia. Derechos y actos Personalísimos. Capacidad. Fin de la existencia de las personas. Presunción de fallecimiento

Unidad N° 4:

LOS DERECHOS PERSONALES DE LA MUJER: Tratados internacionales. Diferentes ámbitos de aplicación. El derecho a la salud. La salud reproductiva. Salud sexual. Diversidad sexual. Derechos de género. Discapacidad y derechos. Ancianidad y derechos. Principales normas jurídicas de aplicación en Argentina

Unidad N° 5:

EL DERECHO DE FAMILIA: Evolución, principales características. Sociología del derecho de familia. Derechos subjetivos de familia. Acciones, clasificaciones. Estado de familia. Título y posesión de estado. Principales instituciones del derecho de familia. Los principios del sistema familiar. Seguridad alimentaria. Derechos sucesorios. Derecho al vínculo. Derecho a la vivienda.

El matrimonio. La reforma del Código Civil. Aspectos formales. Consentimiento, vicios del consentimiento. Nulidad. Derechos y deberes del Matrimonio Uniones convivenciales

El derecho de los adultos mayores. Marco jurídico interamericano. El derecho de las personas con discapacidad, enfoques, normas jurídicas a nivel internacional, nacional y local. Relación entre la CIPCD y el CCyC argentino. Ley de salud mental, nuevos aportes a la intervención profesional.

Unidad N° 6 .

CONFLICTO MATRIMONIAL: Régimen de divorcio. Procedimiento. Efectos y consecuencias. Parentesco. Violencia familiar. Mediación. Diferentes ámbitos de la violencia familiar. Modelos procedimientos- fin del matrimonio- Aspectos Patrimoniales- régimen patrimonial del matrimonio - protección de la vivienda familiar. La compensación económica

Unidad N° 7:

INSTITUCIONES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Primera parte).

Los derechos de niñas, niños y adolescentes. Los principales paradigmas. Evolución. Concepción histórica de la niñez. La doctrina de la situación irregular del niño. La doctrina de la protección integral del niño. La convención internacional de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Aplicabilidad. Ley nacional de protección integral de la infancia N° 26061/2005. Principales derechos. Interés Superior del Niño. Protección Integral del niño. Los actores y responsables. Las políticas e instituciones de la niñez. Consejos de Niñez, defensores del niño, Familias de acogimiento -modelos

Unidad N° 8:

INSTITUCIONES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (segunda parte).

Los derechos del niño y/a la familia. El derecho al vínculo familiar. Las relaciones parentales. Principios, titularidad y ejercicio. (Pariente por afinidad). Responsabilidad parental. Deberes y funciones. Representación. Privación y extinción. Suspensión y rehabilitación. Sistema comunicacional con la persona menor de edad. Régimen del cuidado personal del niño. Principales conflictos. Los procedimientos de protección. Violencia contra niños y adolescentes. Abusos sexual infantil procedimiento.

Filiación: diferentes tipos de filiación. Reproducción humana asistida. Determinación de la filiación y acciones. Adopción. Concepto, evolución, tipo de adopciones. Regímenes y procedimiento de adopciones. El Registro único de adoptantes. Políticas públicas para la niñez desde el Estado nacional y las escalas sub-nacionales.

Unidad N° 9:

INSTITUCIONES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (tercera parte).

Vulnerabilidad y riesgo del niño niña y adolescentes: Los procedimientos de protección. Violencia contra niños y adolescentes. La niñez y el trabajo. El paradigma del rol social del trabajo en los niños. La niñez y los problemas con la ley penal. Régimen legal. Tratamientos y sistemas. El problema de la imputabilidad. "Delincuencia Juvenil" las Políticas en materia de conflicto con la ley penal . La protección integral del niño. Niñez y el derecho a la educación. Niñez y el derecho a la cultura y la diversidad cultural. Niñez y derecho a la salud. Los procedimientos judiciales y administrativos. Las organizaciones de la sociedad civil. Diferentes propuestas.

Unidad N° 10 :

EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL Y EL DERECHO:

Intervención pericial del trabajador social. Diferencia entre pericia e informe. Cuerpo profesional auxiliar. Obligación Alimentaria. Guarda. Maltrato Infantil. Menores en Riesgo. Informe Pericial: Concepto. Encuadre. Fuerza vinculante. Formalidades Ampliación. Defensa. Impugnación. La Inter-disciplina como metodología de Intervención del Trabajo Social. Cámara Gessel. Funcionamiento. Rol del trabajo social. Registro único de adoptantes. Programa familia solidaria. Plan Estratégico de la niñez 2011/2021 San Luis. Comisaría del menor y la mujer.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

1. Diferencias del derecho y la moral
- 2.-Casos de intervención desde la Bioética
- 3.- Pericia, diferencias, informe socio ambiental, amplio informe social

4.- Práctico de niñez, intervención desde distintos paradigmas

5.- Práctico de violencia de género

VIII - Regimen de Aprobación

RÉGIMEN DE REGULARIDAD

Para acceder a la condición de alumno regular, el alumno deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Se obtendrá bajo el sistema de 100% de los trabajos prácticos, aprobados
- 2.- La aprobación de dos parciales evaluatorios, con un porcentaje de aprobación del 60% de los contenidos solicitados, con dos recuperatorios cada uno según legislación vigente. (Ord. CS 32/14).
- 3.- La aprobación de las actividades prácticas planteadas en el punto VII.
Según la Res. C.S N°18/20 Art. 3 : “ la asistencia no será condicionante para el régimen de aprobación y regularización”

RÉGIMEN DE APROBACIÓN POR EXAMEN FINAL

El examen final, de modalidad oral, se tomará sobre dos de las bolillas del programa de la asignatura, elegidas al azar por el sistema de bolillero, pero el tribunal podrá efectuar preguntas de relación o integración con las unidades restantes, permitiendo evaluar el dominio alcanzado por el alumno/a sobre la totalidad de los contenidos del curso y las competencias necesarias para su futuro desempeño profesional.

RÉGIMEN DE APROBACIÓN POR EXAMEN FINAL ALUMNOS/AS LIBRES

El alumno/a que se presente a rendir en condición de libre, deberá aprobar, previo al examen oral una evaluación de carácter práctico, y de modalidad escrita. Este examen escrito se considerará aprobado cuando se responda a un 70% de lo solicitado.

IX - Bibliografía Básica

- [1] [1] *Beluccio, Augusto. “Tratado de derecho de familia”.
- [2] [2] *Font, “Guía de estudio de familia” editorial Estudio. 2005
- [3] [3] *Fellini, Zulita. “Derecho penal de menores”. AD-HOC. 1996
- [4] [4] *Eroles, Carlos. “Los derechos humanos. Compromiso ético del trabajador social”. Ed. Espacio 1997
- [5] [5] *Eroles, Carlos- Fazzio, Adriana-Scandizzo, Gabriel. “Políticas públicas de infancia. Una mirada desde los derechos”.
- [6] [6] * “Convención internacional sobre los derechos del niño”
- [7] [7] * “Ley de protección integral de la infancia, N° 26061/05”
- [8] [8] *Entel, Rosa. “Mujeres en situación de violencia familiar”. Ed. Espacio, 2002
- [9] [9] *Peralta, Inés-Reartes, Alejandra. “Servicio a la acción popular. Niñez y derechos. 2001
- [10] [10] *Eroles, Carlos-Ferreres Carlos. “La discapacidad, una cuestión de derechos humanos”. 2005
- [11] [11] *Alday, Angélica-Bratti, Norma. “el trabajo social en el servicio de justicia”. 2001
- [12] [12] *Podestá, María del Carmen. “Abuso sexual infantil, intra-familiar”. Ed Espacio. 2005
- [13] [13] *Urrutia Ocampo, Cecilia. “Trabajo social y violencia marital intra-familiar” Ed Espacio. 2005
- [14] [14] *Alayón, Norberto. “Niños y adolescentes, hacia la reconstrucción de los derechos. Ed Espacio 1997
- [15] [15] *Carli, Sandra (1999): “La infancia como construcción social”. Editorial Aiqué. Buenos Aires. Argentina.
- [16] [16] *Gagnet Mercedes: “Hacia una metodología de sistematización de la práctica”. Editorial Humanitas 1987, Seminario de sistematización Desde la Cultura Popular. Facultad de Ciencias Sociales UBA.
- [17] [17] *Gentile, María Florencia: “Estado, familia e infancia en Argentina y Latinoamérica: problemas y perspectivas de análisis”.
- [18] [18] *Montesinos, María Paula: (2003) “Pobreza, Niñez y Diferenciación Social”. Revista Runa, N° 24, Buenos Aires.
- [19] [19] *Shulman, N: (2005). “Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de La Convención Internacional de Los Derechos del Niño”
- [20] [20] *Edelman, Murray (1991). “La construcción del espectáculo político”. Buenos Aires.

- [21] [21] *Carena Juan. 2017. Familias biológicas impactadas por el Programa Familia Solidaria
- [22] [22] *Mariani Alberto, Carena Juan. 2016. Los derechos humanos en el Código Civil y Comercial de la Nación Argentina: “el particular caso en el instituto de la adopción por integración, un modelo de triple vínculo filial, como derecho a la identidad y el derecho a tener familia”. Universidad Nacional de Asunción Paraguay.
- [23] [23] Carena Juan. 2018. Armado teórico para el desarrollo de intervenciones en discapacidad. Un aporte desde el Trabajo Social y el Derecho. Universidad Nacional de Lanús.

X - Bibliografía Complementaria

- [1] GARCÍA MÉNDEZ, Emilio: 1998. UNICEF, Bogotá. Los derechos del niño en América Latina. De la situación irregular a la protección completa.
- [2] RODRÍGUEZ MELÉNDEZ, Roberto; “¿Cómo participamos en la creación de un sistema de protección de los derechos de nuestra infancia? Supuestos y presupuestos”, UCA, 2012
- [3] BELOFF, Mary: 2008 (Coord.). “La protección a la infancia como derecho público provincial. Bs As. Extraído del capítulo III del libro “Cuestiones de la Niñez” aportes para la formulación de políticas públicas. Coordinadores: Adriana Fazzio. Editorial Espacio.
- [4] BOKSER, Mirta F: 2005. “Derechos de niñas, niños y jóvenes. Políticas de gestión territorial. Buenos Aires. Ed. Lumen Humanitas.
- [5] MURGA, María Eleonora: 2008. “Ejes de la ley provincial 9861 de Protección integral de los Derechos del Niño, el Adolescente y la Familia. Bs As. Mimeo.
- [6] BUAIZ VALERA, YURI EMILIO, Ley de Protección Integral de la niñez y la Adolescencia, OEA, ISBN 978-99923-927-5-1. Año 2013
- [7] *Axat Julián: “La historia y el nacimiento del sistema tutelar”, en Campus virtual de la Asociación de Pensamiento Penal.
- [8] *Barudy, J. (2009), Conferencia presentación en las Jornadas Europeas sobre Resiliencia. Instituto Francés de Barcelona, España
- [9] *Beloff, Mary (2008) (Coord.). La protección a la infancia como derecho público provincial.
- [10] *Bois Reymond, M. (2002): “Transiciones modernizadas y políticas de desventaja: Países Bajos, Portugal, Irlanda y jóvenes inmigrantes en Alemania”. Revista de Estudios de Juventud N° 56. Madrid: injuve.
- [11] *Bókser Mirta: 1999. “ Lo jurídico como abarcativo de lo legítimo y lo legal en el sistema de los derechos humanos. UNICEF Bs As”
- [12] *Bokser, Mirta. (2005). Derechos de niñas, niños y jóvenes. Políticas de gestión territorial. Buenos Aires. Ed. Lumen Humanitas.
- [13] *Bourdieu, P. (1990): ‘Espacio social y génesis de las clases’ en Sociología y cultura, Editorial Grijalbo, México
- [14] *Bourdieu, P. (2000): ‘Las formas del capital. Capital económico, capital cultural y capital social’ en Poder, derecho y clases sociales, Editorial Desclée de Brouwer, Bilbao
- [15] *Bourdieu, P: (1996). “Espíritus de Estado” en Revista Sociedad - Facultad de Ciencias Sociales UBA, Nro. 8, Abril de 1996.
- [16] *Cabral en 2005 citado en: Sistema de acogimiento familiar. Informe técnico - Año 2006. Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Dirección de Políticas Públicas e Investigación
- [17] *Caruso Gustavo Gabriel: 2012. “La tradición tutelar clásica en Argentina y la posibilidad de un sistema tutelar comunitario en materia penal juvenil”. Buenos Aires, Argentina. Fuente: Revista Pensamiento Penal, n° 140.
- [18] *Castel Robert: ‘De la peligrosidad al riesgo’ Editorial ‘La piqueta’, Madrid 1986.
- [19] *Castell R. 1995: “Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado”. Paidós, Buenos Aires.
- [20] *Cohn, Clarice: (2005). “Antropologia da Criança. Coleção Ciências Sociais”. Jorge Zahar Editores. Brasil
- [21] *Conte Diego: “Depósito policial, menores “callejeros”, vagos, abandonados y delincuentes en la ciudad de Buenos Aires (1870-1910)”, Programa de estudio, política, historia y derecho, Dto. De Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Luján; Mesa 26: Crímen y castigo. Leyes, justicias e instituciones de seguridad en América Latina
- [22] *Dávila León, O. (2001): “¿La década perdida en política de juventud en Chile; o la década del aprendizaje doloroso? Hacia una política pública de juventud”. Última Década N° 14. Viña del Mar: Ediciones CIDPA.
- [23] *Documento del Departamento de Políticas Públicas e Investigación de la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. 2006
- [24] *Dye, Thomas R. (2008): “Understanding Public Policies”, 12th Edition, Pearson Prentice Hall, New Jersey.
- [25] *Fait Villalobos: 2005 “Obstáculos en la implementación de políticas sociales. Ponencia en Encuentro Latinoamericano en Trabajo Social. Bs As.

- [26] *Fazzio Adriana: “Cuestiones de la Niñez” aportes para la formulación de políticas públicas. Editorial Espacio. Buenos Aires Argentina.
- [27] *Fazzio Adriana y Sokolovsky Jorge: 2006. “Cuestiones de la niñez: aportes para la formulación de políticas públicas. ISBN 978-950-802-238-7.
- [28] *Fraser Nancy: 1989. “La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. Unruly Practices, Universidad de Minnessota.
- [29] *Hilgartner y Bosk: 1988 “El ascenso y la caída de los problemas sociales” Revista de sociología americana.
- [30] *Hillman G. 2003: “La construcción social de un desastre”. Editorial Universitas, Córdoba.
- [31] *Kraft, Michael; Furlong, Scott (2006): “Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives”, 2nd ed., CQ Press, Washington, DC.
- [32] *Luna, Matilde (2005) Vínculos en la infancia, Ed. Lumen. Así también a los diferentes coordinadores de Defensorías y profesionales que han trabajado en este tipo de experiencias
- [33] *Murga María Eleonora: 2011: “Desarrollo de Sistemas de Protección Integral de Derechos en el Ámbito Local. Buenos Aires-Argentina.
- [34] *Murga, María Eleonora (2008). Ejes de la ley provincial 9861 de Protección integral de los Derechos del Niño, el Adolescente y la Familia - Mimeo.
- [35] *O'Donnell, G (1984) “Apuntes para una teoría del Estado” .En OSZLAK, O. compilador:
- [36] *Platt, Anthony: 1988. “Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia” de Editorial “Siglo XXI”
- [37] *Poulantzas, N. A. (1988) Poder político y clases sociales en el estado capitalista México: Siglo XXI.
- [38] *Rozas Margarita: (1998). “Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social”. – Buenos Aires - Espacio Editorial
- [39] *Sistema de acogimiento familiar. Informe técnico - Año 2006. Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Dirección de Políticas Públicas e Investigación. Bs As.
- [40] *Torrado, Susana (2003), Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000), Ediciones de la Flor, Buenos Aires
- [41] *Vasilachis Irene: 2003. ‘‘Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales’’. Editorial Gedisa Barcelona, España.
- [42] *Verón, Eliseo: 1987. “El discurso político. Lenguajes y acontecimientos”. Buenos Aires: Hachette.
- [43] *Weber. M: (1974). “Economía y Sociedad” Fondo de Cultura Económica. México.
- [44] Teoría de la Burocracia Estatal Paidós. Bs. As

XI - Resumen de Objetivos

--

XII - Resumen del Programa

--

XIII - Imprevistos

Cuando por razones de fuerzas mayores y/o imprevistas que no se pueda dictar la asignatura de manera presencial, la misma se realizará en forma virtual, mediante aplicaciones que la cátedra elegirá. Las evaluaciones serán en proceso mediante respuestas a trabajos evaluatorios y confección de guías de trabajos prácticos. Los parciales serán de manera virtual con la metodología que la cátedra elegirá.

Para la misma no habrá necesidad de realizar actividades presenciales para cerrar el cuatrimestre.

Habida cuenta de la modificación de la cantidad de semanas en el calendario académico, no se podrá dar cumplimiento al crédito horario total de la asignatura, según plan de estudios de 90 horas y será excepcionalmente durante este cuatrimestre de 78 horas.

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: